

SUMA. Elecciones 2014
Junta Electoral Docente – Junta Electoral No Docente
Acta N° 1

En la ciudad Mar del Plata, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:00 horas, los abajo firmantes, reunidos a partir de convocatoria efectuada por el Consejo Directivo del Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (en adelante SUMA) y en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de la SUMA y el Estatuto de la entidad, RESUELVEN:- - - - -

PRIMERO. Se constituyen en este acto y así lo formalizan en el presente acta, la **JUNTA ELECTORAL DOCENTE** con la presencia de Marina PORRUA, Daniel REYNOSO, Alejandro DEL VALLE, Alfonsina GUARDIA, Alejandro BUSTO, Analía MILANESSI, Pedro Enrique PEREZ; y la **JUNTA ELECTORAL NO DOCENTE** con la presencia de Soledad RIOS, Sergio IZZI, Christian CARDOSO, y Sandra SIERRA.- - - - -

SEGUNDO. Aprobar el siguiente CRONOGRAMA correspondiente a las Elecciones 2014 del SUMA para renovar autoridades de la Asamblea y el Consejo Directivo, de acuerdo a los artículos 40° y 70° del Estatuto vigente del SUMA:

- 06/03/14.** Publicidad de Padrón (45 días hábiles antes de la elección) - artículo 61°.
- 10/03/14.** Plazo máximo opción de padrón para afiliados docentes y no docentes simultáneamente (15 días hábiles posteriores a la publicación de padrones). Padrón definitivo - artículo 63°.
- 28/04/14.** Lista de candidatos (20 días corridos - recepción) - artículo 62°. Se presentarán en la sede de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs.
- 04/05/14.** Confirmación de las postulaciones (Junta Electoral) (hasta 5 días corridos). Publicación de postulantes - artículo 64°.
- 09/05/14.** Vencimiento del plazo para impugnaciones (5 días corridos) - artículo 64°.
- 11/05/14.** Vencimiento plazo para expedirse en caso de impugnaciones (3 días corridos) - artículo 65°.
- 13/05/14.** Decisión recurrible (2 días corridos) - artículo 65°.
- 14/05/14.** Plenario de Juntas Electorales para resolver (24 horas) - artículo 65°.
- 17/05/14.** Vencimiento del plazo para los reemplazos en caso de hacer lugar a las impugnaciones (3 días corridos) - artículo 65°.
- 18/05/14.** Publicación definitiva de los candidatos - artículo 65°.
- 19/05/14.** Elección. Se realizará en los lugares y horarios a determinar por las Juntas Electorales.

Conforme al artículo 67° del Estatuto del S.U.M.A., se dará a conocimiento del cronograma con las siguientes especificaciones:

(A) "Aquellas beneficiarios titulares que simultáneamente revistan en cargos docentes y no docentes, deberán optar por uno de los claustros dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación de los padrones. En caso de que así no lo hicieran, la Junta Electoral los incluirá de oficio en uno de los padrones, mediante el mecanismo de sorteo que la Junta Electoral determine" (Artículo 63°).

(B) Las Juntas Electorales Docente y No Docente informan: **(1)** El presente llamado a elecciones de autoridades alcanza a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, e integrantes de la Asamblea de Representantes. **(2)** Son electores: **(2.a)** de todas las autoridades los afiliados titulares que son docentes o no docentes o personal del SUMA, y **(2.b)** sólo para elección de representantes jubilados docentes y no docentes ante la Asamblea, personal jubilado docente y no docente -respectivamente- que sea adherente al SUMA. **(3)** El carácter no obligatorio del sufragio. **(4)** Lugar y fecha de publicación de los padrones en carteleras situadas en todas las Unidades Académicas, Rectorado, Colegio Nacional Dr. A.U. Illia, Jardines maternas, y en todos los locales del SUMA, hasta el 28 de marzo de 2014.

(C) La/os afiliada/os podrán elevar sus consultas, reclamos, la opción de padrón o presentaciones que prevé el Estatuto ante las Juntas Electorales a la siguiente dirección de correo electrónico junta.electoral.suma.2014@gmail.com o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL ELECCIONES SUMA 2014" en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario


de atención a 9:00 a 13:00 hs.) o en la sede BALCARCE de calle 27 N° 866 de la citada ciudad, en el horario de atención a 9:00 a 12:00 hs.

(D) Las presentaciones -recursos, reemplazos y otras- vinculadas a las LISTAS deberán realizarse ante las Juntas Electorales a la siguiente dirección de correo electrónico junta.electoral.suma.2014@gmail.com o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL ELECCIONES SUMA 2014", en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata), en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs.-----

TERCERO. Dar debida publicidad al presente acta.-----

Se firman **tres (3) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

--



Marina PORRUA
Junta Electoral Docente. Titular



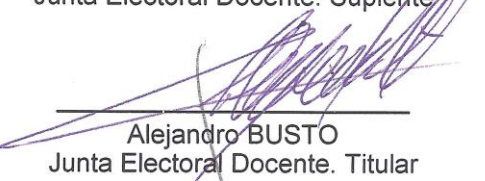
Analía MILANESSI
Junta Electoral Docente. Suplente



Alfonsina GUARDIA
Junta Electoral Docente. Titular



Alejandro DEL VALLE
Junta Electoral Docente. Suplente



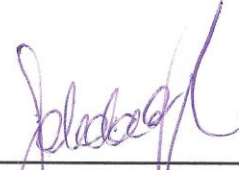
Alejandro BUSTO
Junta Electoral Docente. Titular




Daniel REYNOSO
Junta Electoral Docente. Titular



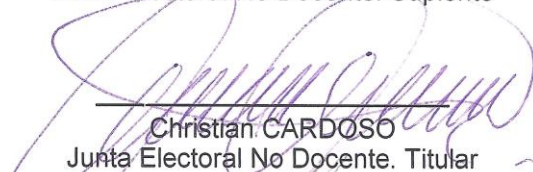
Pedro Enrique PEREZ
Junta Electoral Docente. Titular



Soledad G. RIOS
Junta Electoral No Docente. Titular



Sandra SIERRA
Junta Electoral No Docente. Suplente



Christian CARDOSO
Junta Electoral No Docente. Titular



Sergio IZZI
Junta Electoral No Docente. Suplente